



005797

ACUSE

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
CONTRALORÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Nov 30 5:12 PM 2018

Oficio No. CSCJN/192/2018

7:00 NOV 30 PM 2:05
Ciudad de México, 30 de noviembre de 2018

CONTRALORIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACION ADMINISTRATIVA

LIC. MARÍA EUGENIA CORRALES ESCALANTE
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría 2018 aprobado por el Comité de Gobierno y Administración, el 30 de octubre de 2018, se emitió a través del oficio CSCJN/168/2018, la orden para practicar la evaluación del desempeño relativa a la "Evaluación de los sistemas de control interno y administración de riesgos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación", por el periodo del 1 de octubre 2017 al 30 de octubre de 2018.

Con fundamento en el punto II.3, apartado "Informe de auditoría", numeral 2, último párrafo de la Guía General de Auditoría¹, se presenta el informe número DED/2018/35, otorgando un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente para remitir la documentación e información que solvente dichas recomendaciones.

I. OBJETIVO

Verificar el avance en la implementación de los sistemas de control interno y de administración de riesgos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

II. ALCANCE

- Acciones ejecutadas por la Subdirección General de Innovación Administrativa.

III. ANTECEDENTES

Durante 2017, el Comité de Gobierno y Administración aprobó el documento del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control, aplicable para el ejercicio 2018, el cual contempló el apartado correspondiente a la Guía Metodológica para la Administración de Riesgos.

El Consejo de la Judicatura Federal, entregó a la SCJN, la versión mejorada del "Sistema de Administración de Riesgos", con la cual la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) inició los trabajos para determinar la instrumentación y puesta en modo de producción.

JCD/DM/MP/G/JMY/C

El informe presentado por la Dirección General de Auditoría será autorizado por el Contralor, quien lo enviará al superior jerárquico del órgano auditado, al titular de dicho órgano y a las instancias que en cada caso se requiera.

Derivado de la realización del taller denominado "El Marco Integrado de Control Interno y su interrelación eficaz con la gestión de riesgos institucionales", las diferentes áreas de la SCJN desarrollaron y entregaron de manera formal la Matriz de Administración de Riesgos Institucional como consecuencia de la implementación.

Se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa (DGRHIA), la información sobre las acciones realizadas para la continuación de la implementación del Sistema de Control Interno y de Administración de Riesgos. Al respecto, la DGRHIA proporcionó la actualización del informe con las acciones cronológicas, así como la documentación soporte.

Sistema automatizado:

- En cuanto al avance en la implementación de la herramienta tecnológica, la DGRHIA precisó que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), no podía hacer entrega del código fuente debido a que la Dirección General de Tecnologías de la Información del CJF es la única facultada para el desarrollo y administración de las aplicaciones informáticas, no obstante, indicó que se podrá otorgar asistencia técnica cuando se requieran cambios y/o ajustes a las funcionalidades del sistema, en los apartados que se requieran. A su vez propone que se realice un ciclo de mejora con el fin de que el sistema madure y se detecten las adecuaciones necesarias al sistema. Por lo que la Subdirección General de Innovación Administrativa (SGIA), estableció una estrategia en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) de este Alto Tribunal a fin de adecuar el sistema a las necesidades específicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- A la par que las áreas entregaban las matrices de riesgos respectivas, la DGTI de este Alto Tribunal, entregó la plantilla a la SGIA para cargar la información en el Sistema de Administración de Riesgos (SARS). En junio de 2018, se entregó el layout o matriz para el ejercicio de carga masiva en el Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN. El programa se configuró en un ambiente de prueba ([http://bovaisar.scjn.pjf.gob.mx/SARS Calidad](http://bovaisar.scjn.pjf.gob.mx/SARS_Calidad)) en el cual se podía modificar cualquier dato sin afectar el ambiente productivo. Durante las pruebas, se presentaron diversas dudas y fallas por lo que se realizaron ajustes de acuerdo a lo solicitado por la SGIA.
- En agosto de 2018, la SGIA contaba con el listado de los enlaces de las Unidades Administrativas, para que éstos a su vez, capturaran en el tablero de control del Sistema de Riesgos, el cual incluía usuario y contraseña para contar con acceso al mismo.
- Se elaboró la guía para el registro de evidencias por parte de los enlaces de las diversas áreas, se mandaron correos a los diferentes enlaces con la liga al SARS y la contraseña correspondiente y se actualizó el Manual de Usuarios del Sistema.

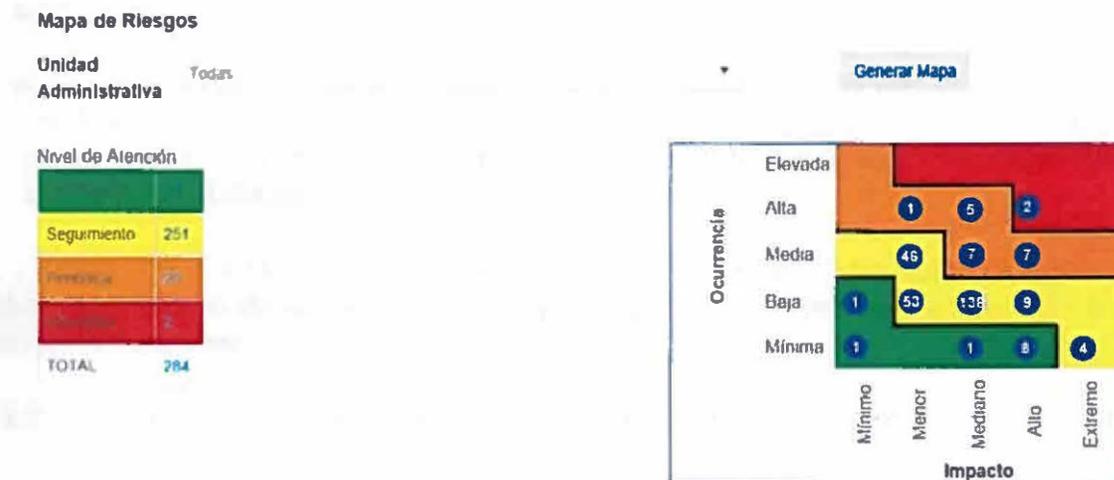
Ejecución:

- La SGIA informó que:

"actualmente en el Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN y TEPJF (SARST), se ha integrado la información de los riesgos identificados por las áreas y su evidencia respectiva, a fin de llevar a cabo el seguimiento de control de las medidas instrumentadas por las diversas áreas con las evidencias correspondientes".

Al respecto, la DGRHIA, proporcionó información que muestra la gestión con las Unidades Responsables (UR), respecto de la revisión y retroalimentación llevada a cabo con los enlaces, para la definición de las matrices de riesgos hasta su conclusión para ser cargadas en el SARS, actividad que concluyó el 28 de junio de 2018.

- Con la información de los riesgos identificados por cada de las UR, proporcionada en formato Excel, la SGIA se dio a la tarea de capturar la información en el SARS, por lo que se logró elaborar, de forma preliminar, una matriz de riesgos asociada a la operación real de las diferentes áreas que participaron en su integración, como se muestra a continuación:



Del mapa anterior, se puede observar que el número total de riesgos determinados es de 284 riesgos, lo que podría dificultar su control y seguimiento, así como la emisión de evidencias.

También se puede apreciar, que del total 251 riesgos, que representan el 88.38%, su nivel de atención es de seguimiento, por lo que resulta conveniente revisarlos a fin de identificar, si realmente son riesgos o son actividades frecuentes o con cierta periodicidad que no califican como un riesgo que afecte la consecución de las metas de la UR.

Respecto del Mapa de Riesgos presentado, se observa que en 26 riesgos que representan el 9% del total, el nivel de impacto es Alto, de éstos, ocho presentan un nivel de ocurrencia

alta y elevada, por lo que las medidas de control deberán estar diseñadas correctamente, para que atiendan el riesgo debido a que la probabilidad de presentarse, es muy alta.

Es importante señalar que el mapa de riesgos presentados y sujeto a análisis es de carácter preliminar, por lo que una vez que se cuente con el mapa definitivo se podrán emitir comentarios precisos.

- De acuerdo al cronograma proporcionado y al soporte documental, el área no continuó con las acciones o actividades para dar atención a las etapas subsecuentes: seguimiento, control y evaluación, consideradas en el seguimiento del riesgo y la reevaluación del riesgo. No obstante, el 06 de noviembre de 2018, la SGIA solicitó a las diferentes áreas, remitieran la Matriz de Administración de Riesgos debidamente requisitada con el "Seguimiento de riesgos" y "Re-evaluación del riesgo", y con las evidencias referenciadas.
- A su vez, se observó que las UR no fueron responsables de integrar la información al SARS, ya que la SGIA no ha dado la capacitación suficiente para que los enlaces estén en posibilidad de operar el Sistema.

Conclusión:

La revisión se practicó con base a la información proporcionada por la unidad evaluada, respecto de las actividades, acciones y reuniones de trabajo que se realizaron para continuar con el proceso de la implementación del Sistema de Control Interno y de Administración de Riesgos de este Alto Tribunal.

La SGIA trabajó en el SARS, en un ambiente de prueba con el fin de detectar fallas y dudas, las cuales se ajustaron de acuerdo a sus propias solicitudes; además, se actualizó el Manual de Usuarios del Sistema.

Con la información proporcionada por las UR, la SGIA logró elaborar la Matriz de riesgos de la SCJN.

A su vez, a solicitud de la SGIA, las áreas remitieron en formato Excel, la Matriz de Administración de Riesgos con los apartados de "Seguimiento de riesgos" y "Re-evaluación del riesgo" debidamente requisitadas.

De acuerdo con el área, los compromisos para el siguiente ejercicio se enfocan en el análisis y retroalimentación de la información remitida por las diferentes áreas, la carga de información correspondiente a 2019, así como, la publicación del Acuerdo General que regula esta actividad.

Sugerencia 1:

La Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa deberá elaborar un programa de capacitación para que los enlaces conozcan el correcto manejo del Sistema de Administración de Riesgos, para que en un futuro, sean ellos los responsables del manejo de la información que retroalimenta al sistema, con el fin de que cuenten con información oportuna para el control de sus riesgos identificados.

Sugerencia 2:

La Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa deberá revisar, conjuntamente con las Unidades Responsables, los riesgos identificados, con el fin de determinar cuáles son de tal importancia y ocurrencia, para que se incluyan en el Sistema de Administración de Riesgos, con el fin de diseñar medidas de control eficientes para su oportuna atención.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



CONTRALORÍA

Lic. Juan Claudio Dargado Ortiz Mena
Contralor

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría

Lic. José Manuel Martínez Cortés
Director de Evaluación del Desempeño